



EMPRENDIMIENTO NAVARRA NAFARROAKO EKINTZAILETZA

Garbiñe Basterra Olóriz

Directora general de Transición Energética y Digital,
I+D+i Empresarial y Emprendimiento

Gobierno
de Navarra



Nafarroako
Gobernua



AGENDA
2030

NAVARRA † NAFARROA

CALENDARIO DE AYUDAS



Planificación convocatorias

Temáticas departamento

Telemático

<https://www.navarra.es/es/web/convocatoria-de-ayudas/calendario-web>

DIGITALIZACIÓN DIGITALIZAZIOA

Gobierno
de Navarra  Nafarroako
Gobernua



NAVARRA † NAFARROA

Nuestra situación

DIAGNÓSTICO

68,18% no dispone de una **estrategia** de digitalización.

58,57% no reconoce **beneficios** asociados a la transformación digital.

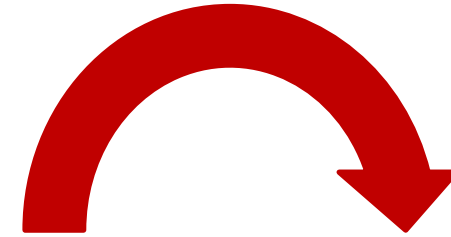
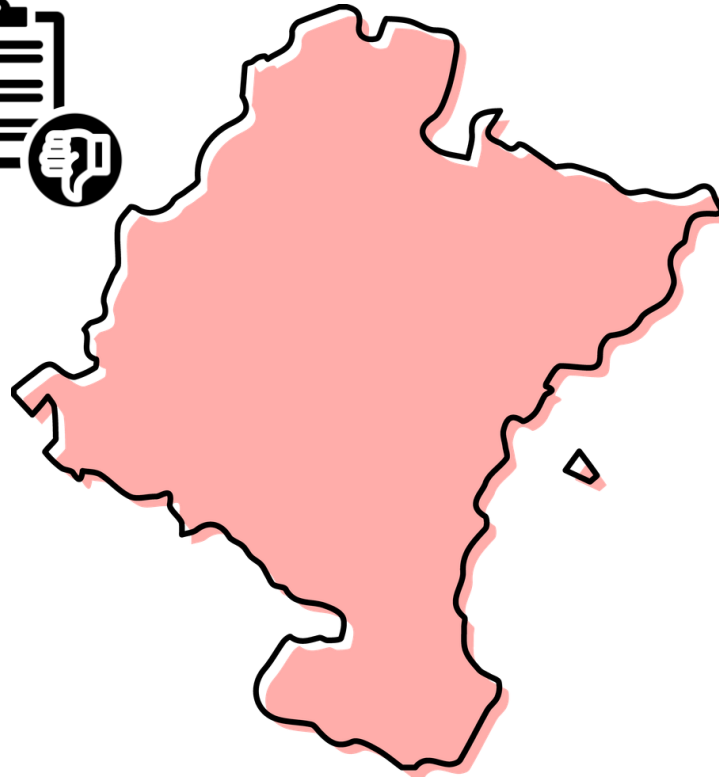
Solo el 14,25% emplea **un CRM**.

El 62,61% no utiliza **un ERP**.

El 45,75% no dispone de procesos **automatizados**.

El 46,33% de empresas que captura **datos digitales**, no los explota.

El 83,18% de empresas desconoce el beneficio de la **compartición de datos**.



DEMANDAS

El 43,26% demanda **programas de apoyo**.

El 33,48% demanda servicios de **consultoría con expertos**.

El 22,39% demanda **acciones formativas**.

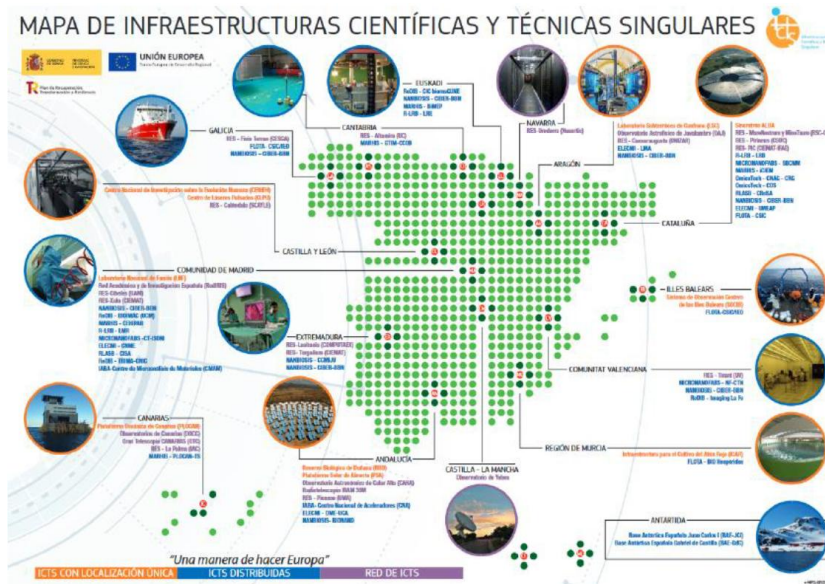
Actuaciones



Red de Supercomputación de Datos



Servicio que permite a entidades navarras acceder por primera vez a **ordenadores y emuladores cuánticos de la Red Española de Supercomputación (RES)**, una infraestructura puntera a nivel nacional. Facilita desarrollar, ensayar e investigar aplicaciones reales de computación cuántica distribuida en ámbitos como *IA, física, química, finanzas, logística o salud*. Ofrece un **acceso coordinado, apoyo técnico** y acompañamiento en la tramitación ante la RES.



Mapa de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) con Navarra incluida.

NASERTIC cede parte de sus **infraestructuras de cómputo** HPC (High Performance Computing) y almacenaje de datos a la comunidad científica a través de la RES, así como el soporte necesario en cuanto a gestión de la misma.

I+D | Reto IRIS | Innovación digital



Los **proyectos IRIS** buscarán apoyar y acelerar la transformación digital de las empresas, pymes, autónomos y favorecer la digitalización del sector público de Navarra. En concreto, se promueven los siguientes focos:

Transformación digital

Aplicación Big Data, IA, Gemelos digitales

Ciberseguridad
Biometría
Identidad digital

Construcción industrializada, turismo sostenible e industria audiovisual.

Elementos conectados, seguros e inteligentes (IoT segura y conectividad).

Nuevos modelos de movilidad, suministro energético y logística



12 proyectos estratégicos
10,8 millones de euros concedidos

11 de abril de 2025

El #EventoestratégicoS4 IRIS distribuye 1,93 millones entre proyectos para el desarrollo e implantación de soluciones digitales y de aplicación de IA

A esta convocatoria se añade otra de 1,45 millones para el establecimiento de soluciones tecnológicas y la posibilidad de participar en programas de formación sobre captura de datos, un laboratorio de ciencia de datos y un laboratorio de IA



Capacitación cultura del dato



Laboratorio de IA - NavIA Lab S4

**Desarrolla soluciones reales de
IA generativa para tu empresa**

20 h de formación aplicada,
definición de un caso de uso y
35 h de acompañamiento
experto.

Formato híbrido.



Laboratorio de Ciencia de Datos

**Impulsa la cultura del dato en
tu empresa con un proyecto
piloto real.**

30 h de formación y 120 h de
consultoría especializada.

Formato híbrido.

**Requiere disponer de datos y
una idea de proyecto.*



Programa de Captura de Datos

**Convierte tus datos en un
activo estratégico para tu
empresa**

Aprende a capturar, estructurar y
gestionar datos de calidad como
base para futuros proyectos de
análisis, ciencia de datos o
inteligencia artificial.

Niveles de iniciación y
experimentación.

Formato online.



**Más de 140 empresas
beneficiadas**

06 de noviembre de 2025

Más de 140 empresas se benefician de los programas de ciencia de datos e inteligencia artificial impulsados por el Gobierno de Navarra

Su objetivo es ayudar a las empresas en sus procesos de transformación digital, incorporando tecnologías avanzadas para mejorar su competitividad, eficiencia y sostenibilidad



Espacios de compartición de datos

EDNa

Ecosistema multidominio de compartición de datos con alcance público, privado y ciudadano, enfocado en la generación de valor en torno al dato y el desarrollo de casos de uso en distintos dominios.

Desarrollo previo interno:

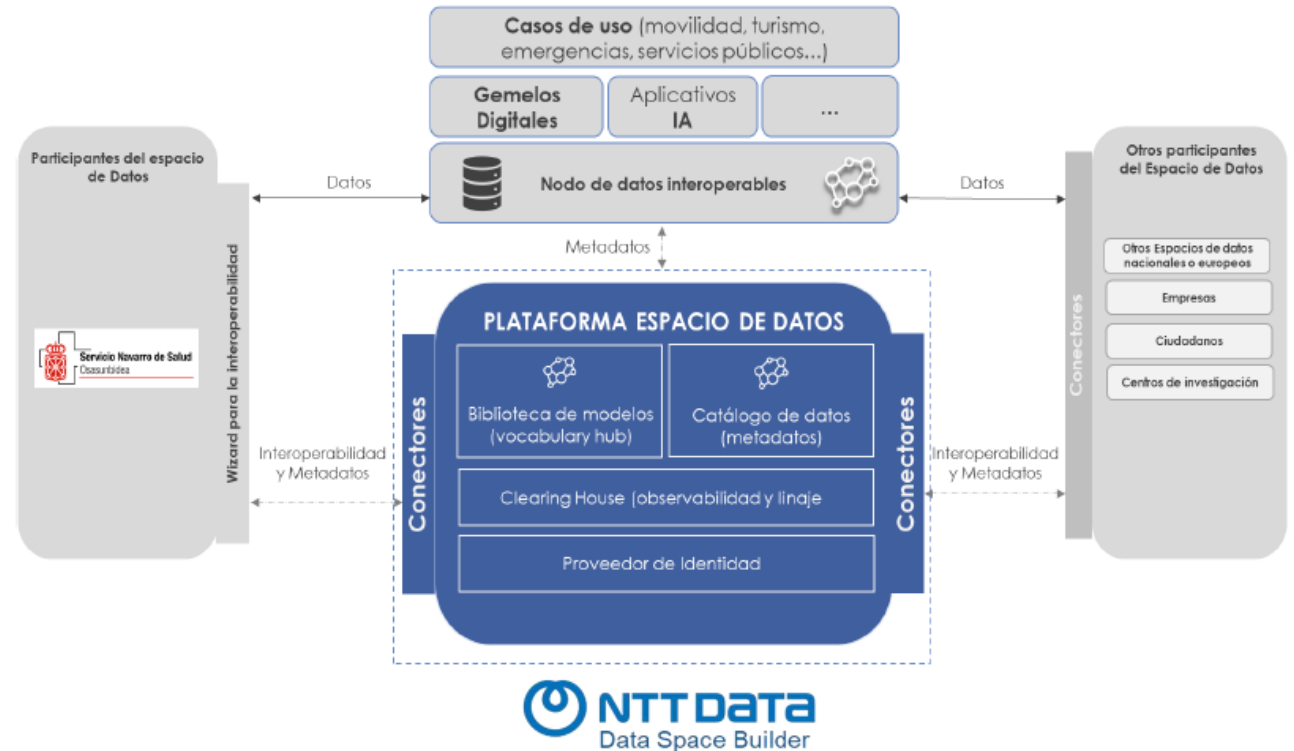


POC



Eclipse
Dataspace
Components

INTERNATIONAL DATA
SPACES ASSOCIATION



Espacios de compartición de datos

El Gobierno de Navarra está construyendo un **ecosistema** multidominio de **compartición de datos** con alcance **público, privado y ciudadano**, enfocado en la **generación de valor en torno al dato** y el desarrollo de **casos de uso** en distintos dominios. A través de este ecosistema, implementado mediante un espacio de datos, el Gobierno Navarro persigue:

**Desarrollo
socioeconómico y la
innovación**



**Fomento de buenas
prácticas en el ámbito
de gobierno y gestión de
datos**



**Alineamiento
estratégico y
cumplimiento normativo**



**Colaboración
público-privada
(empresarial, ciudadana)**



**Asegurar la
interoperabilidad dentro
y fuera del ecosistema
(nacional, europeo)**



**Asegurar privacidad,
seguridad y soberanía
del dato, como palanca
para descubrir datos de
alto valor**



Ciberseguridad



OBJETIVO Concienciar al tejido empresarial navarro sobre la importancia de la Ciberseguridad.

LÍNEA 1 Dinamización del ecosistema de la oferta

- Actualización y difusión continua del “Libro Blanco de la Ciberseguridad” y del catálogo de productos y servicios de Ciberseguridad a través de medios digitales (web del NavCC y portfolio de servicios integrado en la web del Polo IRIS) webinars trimestrales (4 al año) en colaboración con la CEN, sus asociaciones empresariales y ATANA.
- Un mínimo de 20 asesoramientos a agentes del ecosistema y empresas de la oferta sobre estrategias, capacidades, líneas de crecimiento y necesidades de formación, a través del Polo IRIS Navarra.
- Colaboración con CEIN en las actividades de mentoría y acciones enmarcadas en el CEIN Cybersecurity Lab para el año 2026.
- Acciones de comunicación en colaboración con el Polo IRIS y agentes del ecosistema en forma de 2 eventos en el año 2026.

LÍNEA 2 Apoyo a las empresas para elevar su nivel de madurez y favorecer el cumplimiento normativo

- Asistencia y soporte a 50 empresas para el uso de la herramienta de autodiagnóstico de grado de madurez e implementación del plan de mejora del NavCC.
- Colaboración con el departamento de Industria y asistencia para la definición de las bases y evaluación de ayudas en materia de ciberseguridad dentro del marco de las Ayudas a Fomento Empresa Digital 2026.
- Gestión y coordinación del proyecto de análisis de superficie de ataque externa, donde se prevé su ejecución en 35 empresas.
- Gestión y coordinación del proyecto de apoyo al cumplimiento de la CRA mediante la realización de evaluaciones de producto. Asesoramiento para 40 empresas y ejecución de 10 evaluaciones.
- En el marco de la futura trasposición de la NIS2, ejecución de 3 webinars formativos para explicar el contexto de la directiva y estado de su trasposición a la legislación española.

LÍNEA 3 Sensibilización, concienciación y cultura en ciberseguridad

- Gestión y coordinación del proyecto de concienciación para empresas, organizado por el NavCC con el apoyo de CEN y financiado por Caja Rural. Se prevé la ejecución de 2 campañas en 2026, de 1.000 usuarios cada una.
- Creación de recursos y organización de actividades que permitan elevar el conocimiento, concienciación y sensibilidad general en materia de ciberseguridad.
- Organización de 3 jornadas demostrativas en forma de webinar entorno a áreas tecnológicas clave, de la mano de fabricantes e integradores.

Polo IRIS de Innovación



El Polo IRIS pone a disposición de empresas e instituciones **infraestructuras de vanguardia para biotecnología y biología sintética**, dotando al ecosistema de amplias capacidades tecnológicas.



Una instalación única (215m²) que ofrece el flujo completo de biología sintética: desde la síntesis de genes y la producción de proteínas hasta el análisis funcional y la caracterización molecular.



- Laboratorio de Secuenciación Genómica
- Laboratorio de Biotecnología
- Laboratorio de Espectrometría de Masas y Cromatografía
- Laboratorio digital + supercomputación HPC
- + Laboratorio de Biología Sintética

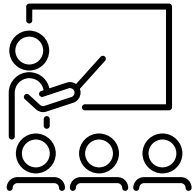
Síntesis de ADN y automatización: síntesis de genes in-house y plataformas robóticas para clonación y manejo de muestras.

Producción y purificación de proteínas: biorreactores, concentración y sistemas de filtración.

Análisis funcional: análisis de interacciones moleculares, lectura multimodo de placas, citometría de flujo y LC-MS.

Equipamiento complementario: cultivo celular, electroporación, ruptura celular, liofilización, control de calidad y biología molecular.

Diversos agentes



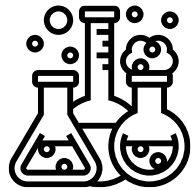
Universidades - UPNA, UNAV



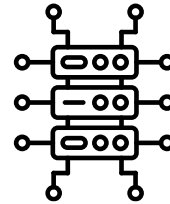
Universidad
de Navarra



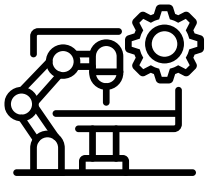
Centros tecnológicos y de investigación



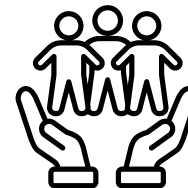
Infraestructura avanzada: laboratorio de biología sintética y molecular - equipamiento puntero



Red de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares



Clústeres profesionales



Sistema navarro de I+D

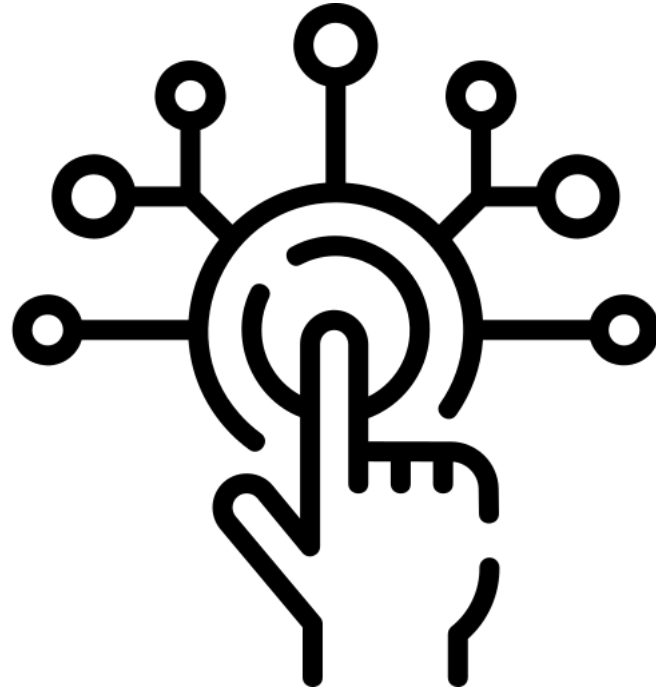


Apoyo a la digitalización

Ayudas al
fomento de
la empresa
digital



1.700.000 euros



**Implantación de soluciones
tecnológicas digitales:
Plan de Transformación Digital y/o un
Plan de Ciberseguridad y sus
correspondientes acciones.**

Fomento de la Empresa Digital Navarra 2026



¿Por qué estas ayudas?

- Estrategia de Especialización Inteligente y sostenible de Navarra 2021 - 27 (**S4**).

La digitalización se erige como factor clave de competitividad empresarial



¿Qué pretende?

- Su objetivo es **promover la transición digital empresarial, mediante la subvención de proyectos de:**
 - ✓ Implantación de **soluciones tecnológicas** (tipos A y B).
 - ✓ Creación de Planes: **PTD y PCS** (tipo C1).
 - ✓ **Formación** de personal (tipo C2).



Fomento de la Empresa Digital Navarra 2026



¿Para quién?

- **EMPRESAS:**

- ✓ Sociedades mercantiles.
- ✓ Cooperativas.
- ✓ Fundaciones.
- ✓ Asociaciones y sociedades civiles con o sin personalidad jurídica.
- ✓ Autónomos/as.



Características

- Sujeta al régimen de **minimis**.
- **Incompatible** con otras ayudas, para los mismos gastos.
- **Tramitación digital:** Ficha y DEHú.
- **Evaluación individualizada.**



Fomento de la Empresa Digital Navarra 2026



Presupuesto

Tipos	Pymes	Grandes empresas	Total
Tipo C2	225.000 €	75.000 €	300.000 €
Tipo A, B y C1	1.200.000 €	200.000 €	1.400.000 €



Periodo de ejecución

- Desde: Facturación del primer gasto.
- Hasta: Solicitud de la ayuda.
- Periodo máximo:

22/11/25 – 6/11/26



Fomento de la Empresa Digital Navarra 2026



Intensidad y límites de la ayuda

Tipo de proyecto	Intensidad	Ayuda máxima (€)
A.1. Implantación de soluciones tecnológicas para la transformación digital de la empresa	35% + laa.	30.000
A.2. Implantación de soluciones tecnológicas para la transformación digital de una empresa que esté elaborando un PTD y/o un PCS	40% + laa.	
B. Implantación de soluciones de transformación digital detectadas en el PTD y/o acciones en materia de ciberseguridad recogidas en el PCS	45% + laa.	
C.1. Asesoramiento para la elaboración de PTD y/o PCS	80%	15.000
C.2. Formación del personal de la empresa en competencias digitales	90%	30.000

laa.- Intensidad de ayuda adicional, solo en tipos A y B





Intensidad de ayuda adicional

15%

< 15 personas en plantilla

5%

Sobre todo el gasto:

Igualdad de género.

Distintivos: “Sello reconcilia”, “Igualdad en la Empresa”.

30% mujeres en puestos directivos.

Plan de igualdad no obligatorio. (< 50 trabajadores).

4 horas de formación contra el acoso sexual y acoso por razón de sexo.

Contratación con centro especial de empleo o empresa de inserción.

Inserción laboral juvenil.

Prácticas FP

Participación en “Hackaton”

Municipio en riesgo de despoblación.

Extremo, intenso, importante o en declive intenso.

Facturas de servicios del Polo de Innovación Digital



Tipos A y B ¿Soluciones tecnológicas?

- Aplicaciones de gestión integrada:
 - ✓ ERP (Gestión modular eficiente con base de datos centralizada, automatización).
 - ✓ Aplicaciones de gestión logística (SCM, SGA, MRP y CRM).
 - ✓ Aplicaciones la gestión del ciclo de vida de productos y servicios de soporte remoto de productos (PLM, PDM, DFM).
- Herramientas y procesos:
 - ✓ Orientados al análisis de información, visualización.
 - ✓ Infraestructura de datos, ayudas para toma de decisiones basadas en datos.
- Big data.
- Inteligencia Artificial.
- Servicios en la nube.
- Mejora de proceso.
- Ciberseguridad.
- Relaciones proveedor/cliente.
- Gestión organizacional.

Ejemplos de empresas beneficiadas



Empresa de fabricación industrial de perfiles metálicos, en cuyo proceso de transformación ha implantado un **sistema combinado de hardware y software** que registra la eficiencia de la actividad productiva, y que permite, mediante una adecuada explotación de la información recabada, una toma de decisiones más ágil e inmediata y mejor fundamentada.



Taller que realiza diseño y fabricación de utillajes, que ha desarrollado una solución para **eliminar posibles errores de interpretación de planos a mano alzada y minimizar los costes de producción**, con el fin de ser más competitivos en el mercado, aumentar la digitalización de la empresa y con la posibilidad de trabajar desde la nube.



Despacho dedicado a prestar servicios legales, que ha realizado un proyecto basado en **implementación de IA integrada en su sistema de gestión** permitiendo estructurar bases de datos, automatizar procesos y generar documentación de manera dinámica. Beneficios obtenidos: centraliza información, reduce tareas manuales y refuerza trazabilidad y consistencia de los procesos internos.



Empresa agroalimentaria especializada en productos silvestres que ha implementado una **herramienta avanzada en Microsoft Dynamics 365 Business Central**, que permiten gestionar, automatizar y estandarizar procesos de control de calidad, trazabilidad y operaciones internas. Se asegura un registro exhaustivo y en tiempo real de cada lote, mejorando la seguridad alimentaria, reduciendo errores operativos y disponiendo de datos fiables para la toma de decisiones. Mejora de calidad y trazabilidad para los Clientes.



Requisitos

- **No ser una actualización o mantenimiento** de un proyecto subvencionado previamente (2024 o 2025).
- **Centro de trabajo en Navarra** donde realizar el proyecto.
- Dada de alta en el **IAE** y al corriente de pago.
- Inscrita en el **Registro Industrial de Navarra**, si procede.
- Que su actividad económica **no cause ningún perjuicio significativo a objetivos medioambientales** (Reglamento de Taxonomía).
- No estar cumpliendo **prohibiciones ni sanciones** administrativas firmes.
- No pertenecer a los sectores de **pesca, acuicultura o producción primaria de productos agrícolas**.
- Los proyectos tipo A y B deberán suponer una **innovación** en el ámbito de la empresa desde el punto de vista tecnológico o de aplicación a producto, proceso, servicio u organización.



Gastos subvencionables

TIPOS DE GASTO:

- a) Gastos de **consultoría** y equivalentes por la elaboración y desarrollo del proyecto.
PTD o PCS: máx. 7.500 €.
- b) Gastos de **licencias de software específicas** directamente relacionados con los proyectos tipo A o B. (No habituales).
- c) Gastos por la adquisición y puesta en marcha de **bienes de equipo** en tipo A o B.
Máx. 40% del presupuesto del proyecto, no ordenadores personales, tabletas, etc.
- d) Gastos de **formación** en competencias digitales al personal de la solicitante.
Máx. 2.000 € por persona y curso.

IMPORTE MÍNIMO:

- Proyectos de tipo A y B: **5.000** euros (IVA excluido).
- Proyectos tipo C: **600** euros (IVA excluido).



SOLICITUD

18/5/26 – 6/11/26

A través del apartado **Tramitación** de la **ficha web**:

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayudas-para-el-fomento-de-la-empresa-digital>

Ayudas para el fomento de la empresa digital 2026

Promoción de la transición digital empresarial mediante la capacitación y la implantación de soluciones tecnológicas digitales

< Suscribirse a este trámite

Pendiente de convocar

Mostrar todo ↓

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirigido a ▼

Descripción ▼

Normativa ▼

RESULTADOS

Convocatorias anteriores ▼

CONTENIDO RELACIONADO

→ Registro Industrial



Recomendable:
Suscribirse al trámite.

EMPRENDIMIENTO EKINTZAIETZA

Gobierno
de Navarra



Nafarroako
Gobernua



AGENDA
2030

NAVARRA † NAFARROA

**Ayudas para la creación y consolidación de
empresas innovadoras de base tecnológica**
**Oinarri teknologikoko enpresa berritzaileak
sortzeko eta sendotzeko laguntzak**

Empresas Innovadoras de Base Tecnológica



Objetivo

Fomentar la presencia de nuevas empresas innovadoras en Navarra, contribuyendo a la diversificación del tejido empresarial, al desarrollo económico y social y a la generación de empleo.

Ayuda de minimis.



Presupuesto 2025

685.000 euros

Presupuesto 2026

750.000 euros



Máximo 50.000 euros por empresa (pudiendo llegar hasta 100.000 euros si hubiera disponibilidad presupuestaria).

Intensidad ayuda entre 55% – 75% gastos subvencionables.



**TECH
FAB
LAB**

En el marco del PRTR Financiado por la UE – Next Generation - Un proyecto centrado en las redes de emprendimiento digital con el objetivo principal de dar respuesta a las necesidades relacionadas con la promoción de las iniciativas empresariales vinculadas a las tecnologías facilitadoras esenciales de las Comunidades Autónomas participantes.

EIBT 2026



¿Por qué estas ayudas?

- La Ley Foral 15/2018, de 27 de junio, de Ciencia y Tecnología. Potenciar el **nacimiento de nuevas iniciativas empresariales y de emprendimiento innovadoras** de base tecnológica basadas en resultados de la investigación.
- Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes que establece un **marco normativo específico para apoyar la creación y el crecimiento de empresas emergentes en España.**
- Estrategia de Especialización Inteligente **S4.**
- **Plan de Emprendimiento de Navarra.**
- Compromiso del Departamento en la **promoción de empresas de carácter innovador.**



¿Características?

- Pretende fomentar la **presencia de nuevas empresas innovadoras en Navarra**, contribuyendo a la diversificación del tejido empresarial, al desarrollo económico y social y a la **generación de empleo**.
- Destino: **creación, inicio de actividad y consolidación** de empresas innovadoras de base tecnológica (**EIBT**).
- Ayuda sujeta al régimen de ***minimis***.
- **Concurrencia competitiva**
- **Compatible** con otras ayudas.
- **Tramitación telemática:** Ficha y DEHú.

EIBT 2026

Objetivo

- **Fomentar la creación** de nuevas EIBT en Navarra.
- **Apoyar el inicio de actividad** de las EIBT creadas en Navarra en los últimos años.
- **Apoyar la consolidación** de EIBT en Navarra.

Presupuesto

Convocatoria **2026** actual: **750.000 €**

Para empresas tipo A (creación desde 1/1/2024): 375.000 €

Para empresas tipo B (creación desde 1/1/2020): 375.000€

EIBT 2026

Ayuda

- Máximo **50.000 euros** por empresa.
- Intensidad ayuda hasta el **75%** gastos subvencionables

Tipo A (creación desde 1/1/2024): **75%**

Tipo B (creación desde 1/1/2020): **55%**

- Periodo de ejecución **01/10/25 – 30/09/26**



¿QUIÉN SE PUEDE PRESENTAR?

Empresas Innovadoras de Base Tecnológica (**EIBT**) creadas a partir del **1 de enero de 2020**

(*) Consideración “*empresa*”: Personas físicas, empresas societarias o sociedades sin personalidad jurídica.



¿QUÉ SE CONSIDERA EIBT?

- “**Certificación** del emprendimiento innovador y escalable del modelo de negocio” emitida por ENISA en base al artículo 4.1 de la **Ley 28/2022**, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.



CERTIFICADO

o bien:

- Generar **tecnología**.
- Conocimiento **científico y tecnológico**.
- Trabajo de **personal** científico e investigador altamente cualificado.
- Desarrollo de **nuevos productos o procesos**.
- **Estrategia** de negocio basada en el **uso de tecnologías**.
- Tecnología **propia** o desarrollada por **terceros**.
- **No provenir de empresas no emergentes**.
- **No haber distribuido dividendos**
- **No cotizar en un mercado regulado**.

MEMORIA



¿QUÉ REQUISITOS DEBEN CUMPLIR?

- **Centro de trabajo en Navarra** con personal adscrito y donde realizar las actuaciones
- Dada de alta en el **IAE** y al corriente de pago.
- Inscrita en el **Registro Industrial de Navarra** si procede.
- Que su actividad económica **no cause ningún perjuicio significativo a objetivos medioambientales** (Reglamento de Taxonomía).
- Estar al corriente con HTN y SS.
- No estar cumpliendo **prohibiciones ni sanciones** administrativas firmes
- Requisitos específicos:
 - Autónomos:
 - **No misma actividad** por cuenta propia **dos años** antes del alta.
 - Empresas societarias y sociedades irregulares:
 - Ser **Pyme**.
 - Socios como **autónomos societarios**.
 - 50% de socios **No misma actividad** por cuenta propia **dos años** antes.
 - Irregulares, nombrar **representante o apoderado único**.
- Ayuda > 30.000 €, **Cumplimiento Ley de Morosidad** (Ley 3/2004, de 29 de diciembre).



¿QUÉ ACTUACIONES SE SUBVENCIONAN?

- Actuaciones realizadas **dentro del marco del plan de negocio** de la EIBT, directamente relacionadas con el desarrollo de su **actividad principal** y que **posibiliten su crecimiento y consolidación**.



PERIODO DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO TOTAL

750.000 €

- Un solo Periodo:

01/10/25 – 30/09/26

- **Dos pagos a cuenta:**

1º Periodo 1/10/2025 al 29/5/2026.

Presentación hasta el 1/6/2026

2º Periodo 30/5/2026 al 30/9/2026

Presentación hasta el 5/10/2026

- **Justificación** hasta el 4/1/2027



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua



¿QUÉ GASTOS SON SUBVENCIONABLES?

GASTO SUBVENCIONABLE	OBSERVACIONES	Ayuda máxima (€)
PERSONAL	Ayuda máx. 1500 € por persona y mes.	35.000
FORMACIÓN		3.000
ASISTENCIA FERIAS	máx. 200€/noche y viaje en clase turista (excluida manutención).	3.500
MAQUETAS Y PROTOTIPOS	Excluidos gastos de personal.	15.000
CUOTAS POR SERVICIOS	La ayuda máxima aplica a la suma de cuotas y gastos de alquiler	14.000
ALQUILER		
CONSULTORÍA	La ayuda máxima aplica a la suma de gastos de consultoría y de constitución y ampliaciones de capital	7.000
CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAPITAL		
PATENTES	Solo tasas de OEPM y EUIPO	3.000



INTENSIDAD DE AYUDA

75%

Tipo A. Creadas a partir del 01/01/2024.

55%

Tipo B. Creadas entre 01/01/2020 -31/12/2023.



INCREMENTOS

5% adicional. Si se obtienen 5 puntos sumando los criterios sobre medidas:

- d) Contra la **discriminación laboral entre mujeres y hombres.**
- e) **Inclusión social.**
- f) **Inserción de jóvenes en el mercado laboral.**
- g) Desarrollo de la actividad en un **municipio en riesgo de despoblación.**

En caso de que exista **disponibilidad presupuestaria**, siguiendo el siguiente orden:

1. Incrementos de límite máximo por concepto hasta en un **50%.**
2. La **intensidad de la ayuda tipo A.** Hasta el **5%.** *(Sin superar el total, el 80%).*
3. El **importe máximo** de la ayuda hasta **1000.000 €.**



EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTUACIÓN	
	MÁXIMA	MÍNIMA
a) VIABILIDAD DEL PLAN DE NEGOCIO.	45	35
b) IMPACTO EN NAVARRA.	25	
c) 75% DE CAPITAL FORMADO POR PERSONAS FÍSICAS Y ORGANISMOS.	15	-
d) MEDIDAS CONTRA DISCRIMINACIÓN LABORAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	2,5	-
e) MEDIDAS DE INCLUSIÓN SOCIAL.	2,5	-
f) MEDIDAS PARA INSERCIÓN DE JÓVENES EN MERCADO LABORAL.	2,5	-
g) DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EN MUNICIPIO EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN.	2,5	-

NOTAS:

- Sello de Excelencia en el Programa **EIC Accelerator 45 puntos** en a).

Empate:

- Preferencia empresa de **menor antigüedad**.
- **Mayor puntuación** en los criterios a), b) y c)...

↔ MODIFICACIONES DEL GASTO SUBVENCIONADO

- Solicitud justificada para **modificar los gastos subvencionados, compensando unos con otros**, sin exceder la ayuda concedida.
- Antes del 30/9/2026. **Si no es posible contestar, se decidirá en la liquidación.**
- **Modificación < 10% concesión no necesita autorización.**



PENALIZACIÓN POR INEJECUCIÓN

Ejecución del
presupuesto

< 65%
> 40%

< 40%

% de Ejecución	% Reducción
0-40	100
40-45	60
45-40	40
50-55	30
55-60	20
60-65	10

Reintegro de la
totalidad de la
ayuda con
intereses.



SOLICITUD



EN PLAZO

25/4/26 – 25/05/26

A través del apartado **Tramitación** de la **ficha web**:

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayudas-para-la-creacion-y-consolidacion-de-empresas-innovadoras-de-base-tecnologica>

MENÚ

navarra.es

MI CARPETA

ATENCIÓN CIUDADANA

ES



← Buscador de trámites

Ayudas para la creación y consolidación de empresas innovadoras de base tecnológica (EIBT) 2026

PENDIENTE DE CONVOCAR

Mostrar todo

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirigido a



Descripción



Normativa



Suscribirse a este trámite

CONTENIDO RELACIONADO

→ Convocatoria 2025

Recomendable
suscribirse al trámite.



JUSTIFICACIÓN

2 pagos a cuenta

- Hasta el **1 de junio de 2026**: 1º Periodo 1/10/2025 al 29/5/2026.
- Hasta el **5 de octubre de 2026**: 2º Periodo 30/5/2026 al 30/9/2026.
- Informe técnico.
- Relación de gastos facturados.

PARA CADA PAGO

Justificación

- Hasta el **4 de enero de 2027**: Todo el periodo 1/10/2025 al 30/9/2026
 - **Memoria** justificativa de las actuaciones realizadas.
 - Relación de **gastos** facturados.
 - Copia de **facturas** y justificantes de pago.
 - **Nóminas, SS/IRPF** y justificantes de pago.
 - **Contratos** de arrendamiento y justificantes de pago.
 - Solicitudes de **patentes** y marcas y justificantes de pago.
 - **Justificación** de la elección de **proveedor**.

DE TODO EL PERIODO

Presentación fuera de plazo:

Hasta los 5 días hábiles siguientes: 5% de penalización.

> 5 días: Pérdida del derecho al cobro de la ayuda y reintegro con intereses.

APOYO AL I+D LAGUNTZAK I+G+I

Gobierno
de Navarra



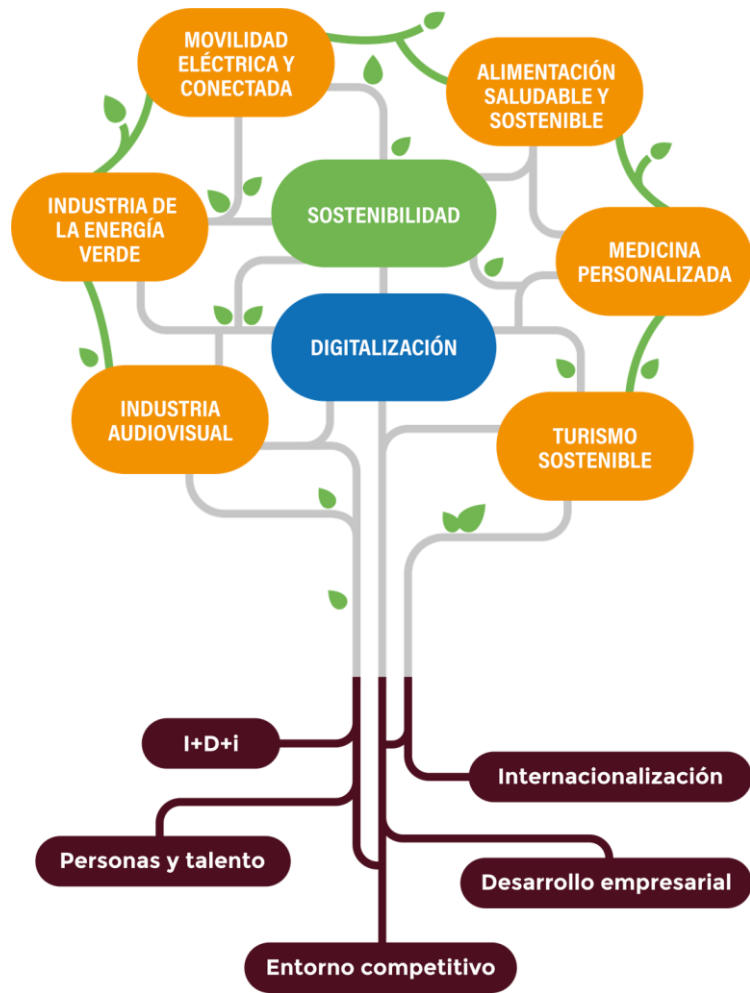
Nafarroako
Gobernua



AGENDA
2030

NAVARRA † NAFARROA

Compromiso con el I+D



Efecto multiplicador de la inversión



Creación de empleo cualificado y de calidad



Competitividad empresarial y regional

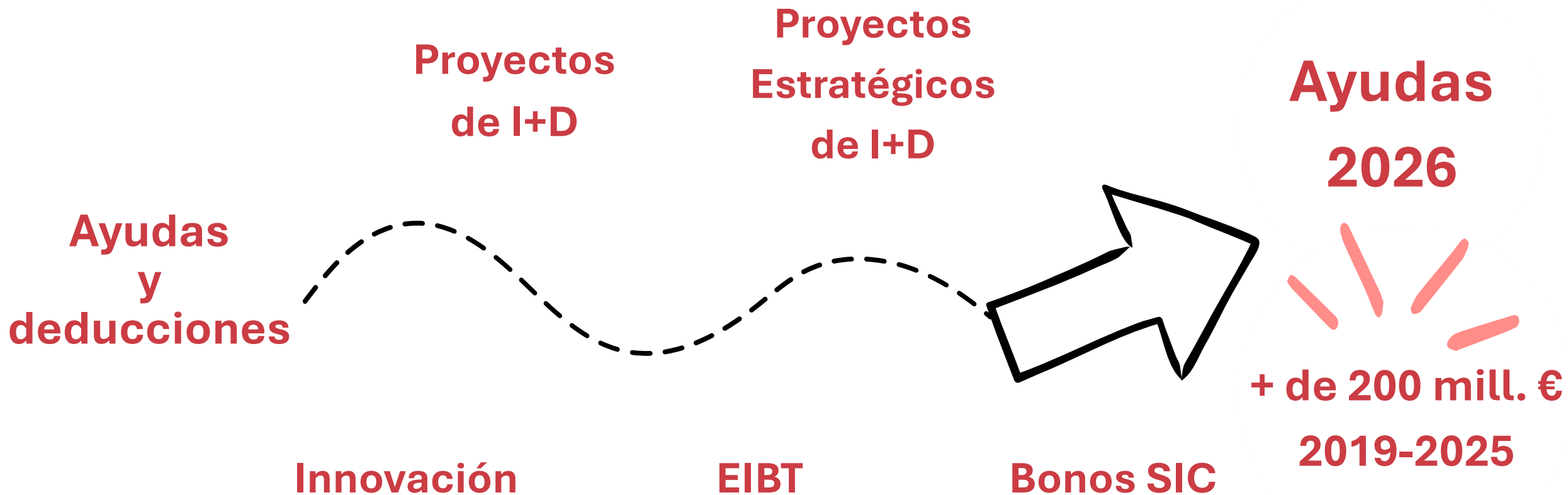


Potente ecosistema emprendimiento



Motor progreso económico y tecnológico

Apoyo integral al I+D



Proyectos de I+D

¿CÓMO ES ESTA CONVOCATORIA?

Convocatoria de ayudas periódica.

Fomenta la realización de proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental.



Objetivo

Impulsar una dinamización tecnológica que incremente su competitividad y la de la región.



INDIVIDUAL

Realizado por una única empresa



COLABORACIÓN ENTRE EMPRESAS

Realizado por dos o más empresas



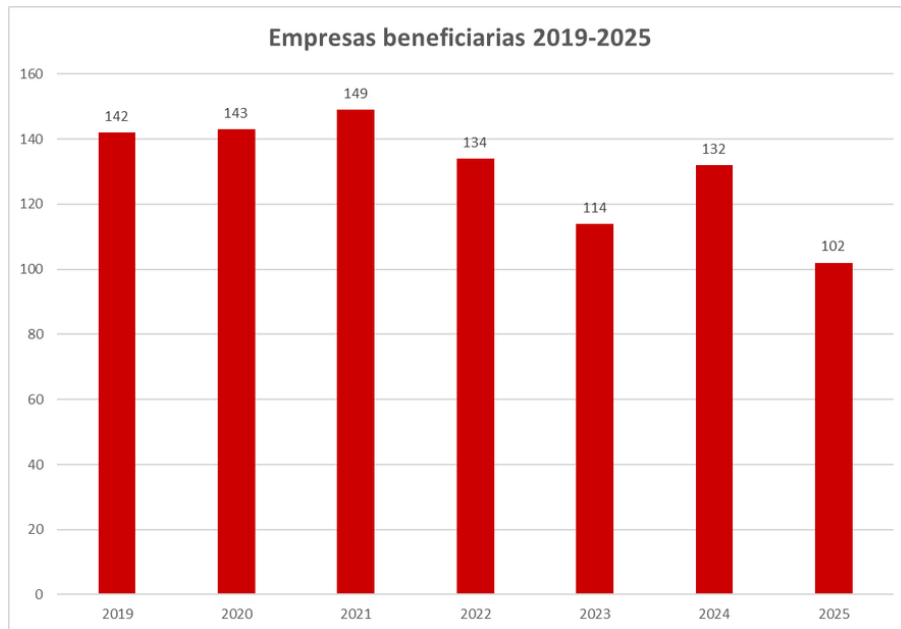
TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

Una o varias empresas y uno o varios agentes del SINAI

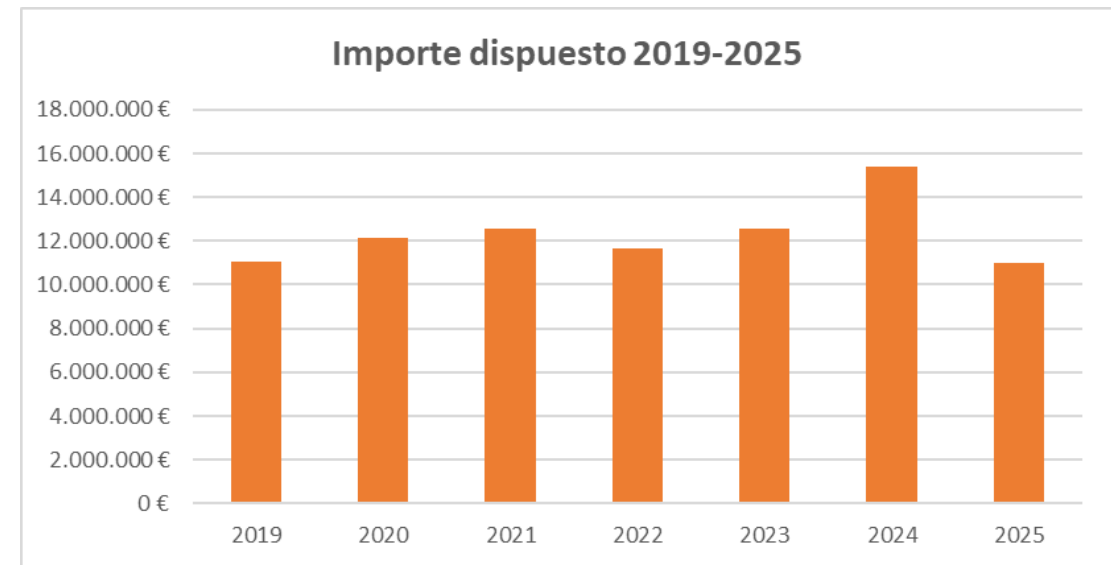
Proyectos de I+D

EVOLUCIÓN DE IMPORTES 2019-2025

916 beneficiarios



Importe dispuesto total de 86,34 millones de €



**Importante efecto multiplicador de la inversión privada
y fomento de la generación de empleo cualificado y de calidad**

Proyectos Estratégicos de I+D 2025



Objetivo

Pretende fomentar la realización de proyectos de alto impacto alineados con los sectores identificados en la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra (S4).

Convocatoria de ayudas periódicas.



IRIS

IDEA

ALPES

ZIRKULAR

GEMA

VOLTA

SIBERIA

AERO

Proyectos Estratégicos de I+D

Importe de Ayuda concedida por
AÑO

AÑO	Numero de Proyectos	Importe de Ayuda (euros)
2017	6	9.890.040€
2018	8	9.182.407€
2019	9	9.433.790€
2020	10	12.997.648€
2021	12	13.999.010€
2022	11	14.136.288€
2023	13	14.932.722€
2024	15	16.328.864€
2025	12	15.164.985€
Total general	96	116.065.755€

Importe de Ayuda concedida por
RETO

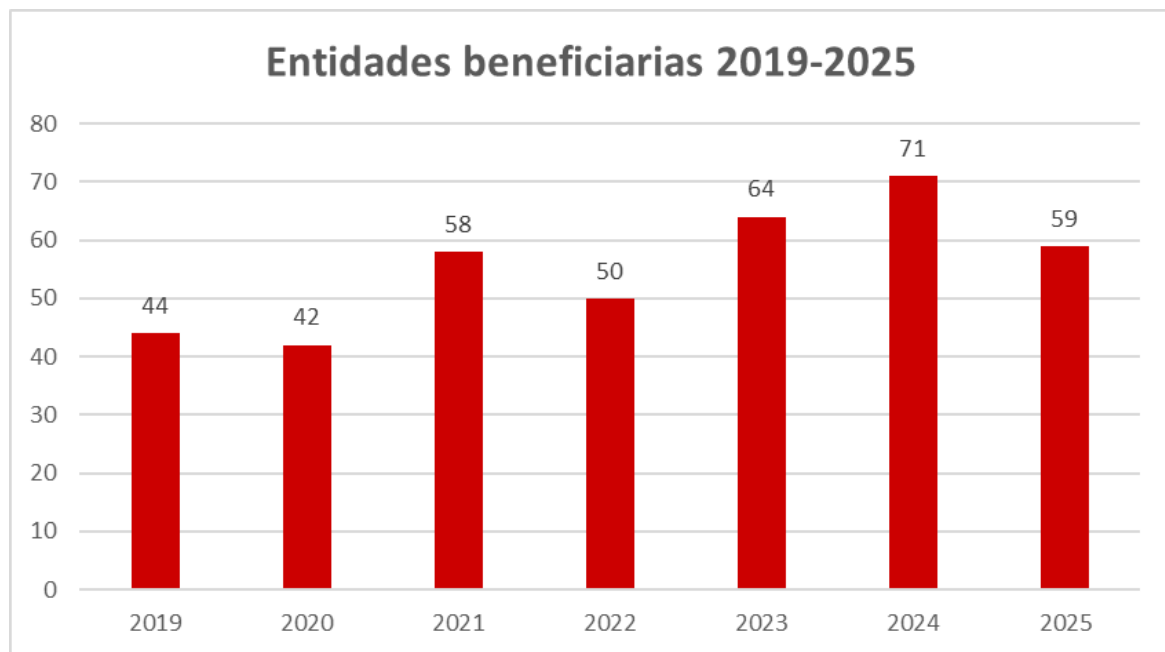
TIPO DE RETO	Numero Proyectos	Importe de Ayuda (euros)
AERO	11	12.448.961€
ALPES	13	13.879.561€
GEMA	27	39.182.590€
IDEA	6	8.473.958€
IRIS	12	10.841.505€
SIBERIA	13	15.894.691€
VOLTA	9	10.696.025€
ZIRKULAR	5	4.648.463€
Total general	96	116.065.755€

Proyectos Estratégicos de I+D

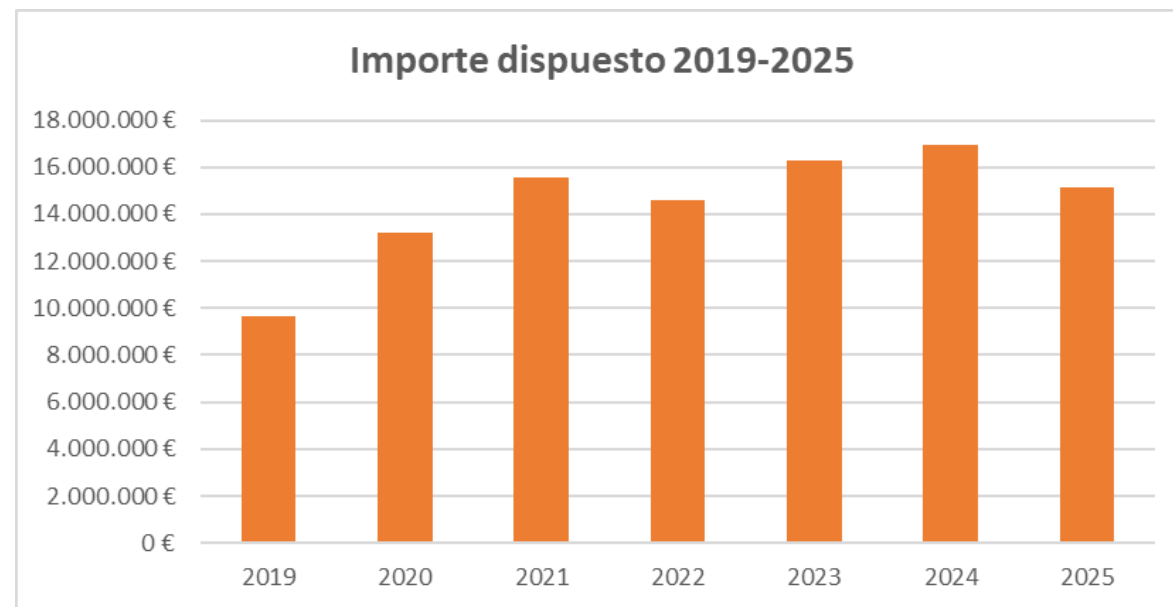
EVOLUCIÓN DE IMPORTES
2019-2025



388 beneficiarios



Importe dispuesto total de 101,43 millones de €



Proyectos Innovación 2025



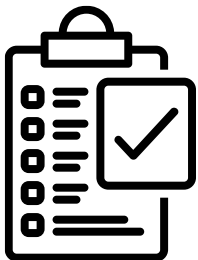
Objetivo

- Fomentar la innovación en las empresas industriales navarras.
- Reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad.
- Creación de empleo de calidad



Intensidad de la Ayuda

- Pequeña: 50 % de gastos subvencionables
- Mediana : 40 %
- Grande en colaboración con pyme : 15 %



Procedimiento de concesión

- Concurrencia competitiva

Proyectos Innovación 2025



Para proyectos

**Innovación
tecnológica para
proceso productivo y
suministro.**

Proyectos para la integración y uso de una o varias soluciones tecnológicas que contribuyan a crear productos y/o procesos productivos o suministros nuevos o significativamente mejorados.

**Innovación de
metodologías en
procesos de negocio.**

Proyectos para la integración y uso de nuevos métodos o combinaciones de métodos ya existentes, que den como resultado la implantación de productos y/o procesos productivos o suministros nuevos o significativamente mejorados

**Innovación en
modelos de
negocio.**

Proyectos orientados al diseño y puesta en marcha de nuevos modelos de negocio que permitan crear o mejorar los modelos de comercialización para alcanzar las metas y objetivos estratégicos de la empresa.



Modalidad

Proyecto INDIVIDUAL.

Proyecto de COLABORACIÓN.

- Colaboración efectiva. (empresas independientes) • Al menos una pyme.
- Ninguna asuma > 70%. • Las pymes asuman $\geq 30\%$.
- Todos los socios deben cumplir.



EN PLAZO

13/5/26 – 31/10/26

Objetivo

Incentivar que empresas y agentes del SINAI puedan presentarse a programas comunitarios a través de los que se financie la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación (I+D+i).

Se subvencionarán los gastos de contratación de empresas consultoras que hayan elaborado la propuesta del proyecto que se presenta a los programas comunitarios.

Novedad: Programas nacionales: – Programas para la realización de proyectos de I+D+i del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación

Presupuesto

60.000 euros

Horizonte Europa | EURATOM | Mecanismo Conectar Europa | Europa Digital | Mercado Único | Programa Espacial Europeo | LIFE: Programa para el Medio Ambiente y Acción Climática | Interreg Sudoe y Espacio Atlántico | Europa Creativa | EU4Health | Mecanismo de Protección Civil de la Unión | rescEU | Convocatorias en concurrencia competitiva de I+D+i de partenariados europeos.

NEW

Convocatoria de Ayudas 2026 I+D+i



Objetivo

Evitar algunos casos encontrados en 2025 de proyectos que habían sido clasificados de innovación en lugar de I+D y viceversa.

Homogeneizar formularios y criterios de valoración con objeto de facilitar la participación en el proyecto (solicitud, justificación, ...), JUSTIFICACIÓN ÚNICA, poner en valor esfuerzo de simplificación administrativa.



posibilidad de coexistencia de los regímenes de exención y minimis para poder acoger proyectos de innovación en proceso y producto.

Complejidad inherente a la gestión de fondos europeos en un programa operativo 2021-2027 con una convocatoria con pagos hasta 2029. Estamos en proceso de análisis del seguimiento del programa y preparando certificaciones.

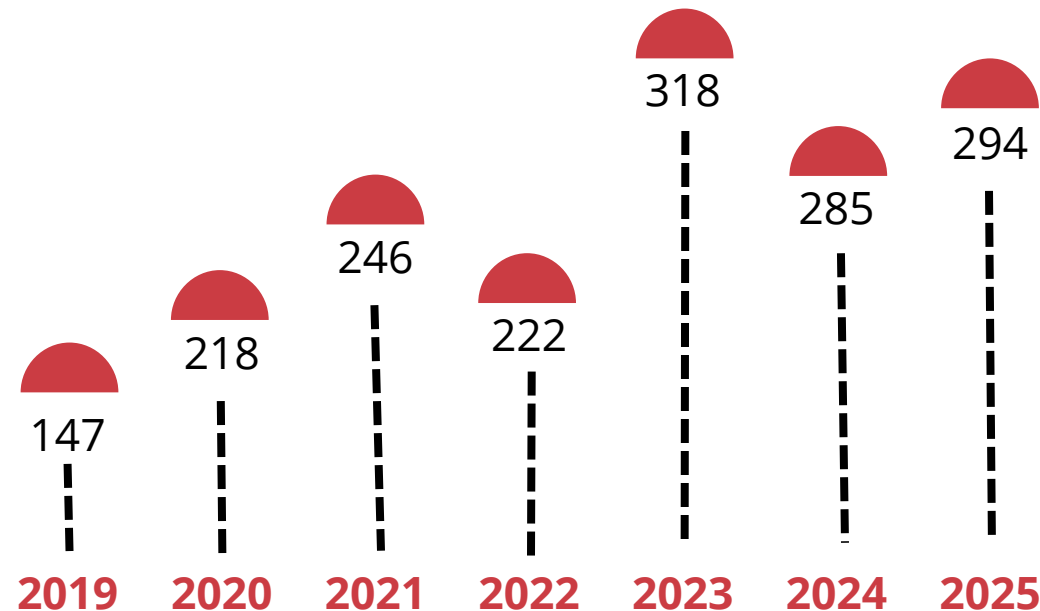
Organización de una sesión de trabajo específica con el ecosistema para tratar las potenciales modificaciones con mayor precisión.

Deducciones fiscales



Más de 1.700 proyectos beneficiados desde 2019

Hasta un 50% del
gasto realizado en I+D,
sin límite máximo
de cuantía.



1.730
TOTAL

Beneficios fiscales para emprendedores. Deducciones I+D+i



Deducción del **40%** del gasto en I+D

Deducción adicional del **10 %**:

a) Los gastos de personal de la entidad correspondientes a investigadores cualificados adscritos en exclusiva a actividades de I+D.

b) Los gastos correspondientes a proyectos de I+D contratados con universidades, organismos públicos de investigación o centros tecnológicos situados en España o en cualquier Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, así como con las unidades de I+D+i empresarial.

- Deducción de innovación: 15%

POSIBILIDAD DE MONETIZAR HASTA 200.000 EUROS

(Si no eres emprendedor, el límite es de 100.000 euros).

Beneficios fiscales para emprendedores. (DA. 3ª LFIS)



NO tendrán obligación de efectuar el **pago fraccionado** a cuenta del IRPF o IS.

- Beneficios en **aplazamientos** (*ni garantías ni intereses de demora*) en:

✓ La cuota a ingresar del IS o IRPF derivada de la actividad empresarial o profesional (*hasta 12 meses*).

✓ Las retenciones a cuenta del IRPF a sus trabajadores (*hasta 28 de febrero de n+1*).

- **Reducción de un 30%** en el primer y segundo periodo impositivo que sea positivo (*dentro de los 5 años desde el inicio de actividad*) del:

- IRPF: rendimiento neto de su actividad empresarial o profesional (*en estimación directa*).

- IS: de la base imponible que proceda del desarrollo de una actividad económica.

- **Deducción por inversión del inmovilizado material nuevo** sin requisitos de volumen de inversión (*10% de la inversión*).

Será de un 15% si se realizan una actividad innovadora o incluida en un sector de la S4.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA TRANTSIZIO ENERGETIKOA

Gobierno
de Navarra



Nafarroako
Gobernua



NAVARRA † NAFARROA

Instrumentos de apoyo



**Presupuesto
total:
8,8 M de €**

	(€) 2025	(€) 2026
Deducciones fiscales		
Ayudas a entidades locales para la transición energética	2.100.000	2.500.000
Ayudas a Entidades sin ánimo de lucro para la transición energética	60.000	110.000
Ayudas para la redacción de planes de descarbonización en empresas	40.000	40.000
Ayudas para la redacción de planes de transporte sostenible	40.000	-
Ayudas para redacción de estudios de viabilidad para flotas sostenibles	-	40.000
Ayudas para la descarbonización del sector residencial (2026 y 2027)	2.210.000	1,941.236
Ayudas a explotaciones agropecuarias para la transición energética	950.000	1.000.000
Ayudas a Comunidades Energéticas para la transición energética	800.000	900.000
Ayudas para la implementación de actuaciones descarbonización en el sector industrial	3.500.000	1.456.260
Ayudas para el achatarramiento de vehículos de la ciudadanía	700.000	-
Ayudas para el achatarramiento de vehículos de empresas	500.000	1.000.000
Ayudas a talleres para la transición al vehículo eléctrico	-	350.000
Ayudas al vehículo eléctrico e infraestructura de recarga	-	4.700.000

Plan Tximista Auto 2026



AYUDAS AL VEHICULO ELÉCTRICO Y PUNTOS DE RECARGA

PLAZO DE SOLICITUD

Desde el día siguiente a la publicación de la ayuda.
Con carácter retroactivo, desde el 01/01/2026 **hasta el 31/10/2026.**



Desde el día siguiente a la publicación de la ayuda.
Con carácter retroactivo, desde el 01/01/2026 **hasta el 31/08/2026.**



COMPATIBILIDAD

Ayuda compatible con deducciones fiscales y CAEs.
Incompatible con otras ayudas.

VEHÍCULO ELÉCTRICO

3,7 millones €



Vehículo eléctrico puro
facturado y pagado

INFRAESTRUCTURA DE RECARGA

1 millón €



Punto de recarga registrado,
facturado y pagado

AYUDAS AL VEHÍCULO ELÉCTRICO



AYUDAS A PUNTOS DE RECARGA

TURISMOS (M1)

Cuyo precio máximo del vehículo
sin impuestos sea de 45.000 €

Ensamblaje europeo: **5.000 €**

Ensamblaje no europeo: **2.500 €**

FURGONETAS (N1)

Sin límite de

importe
Ensamblaje europeo: **5.500 €**

Ensamblaje no europeo: **3.000 €**

Personas FÍSICAS

sin actividad económica **70%**
con un máximo de **1.000 €**

Personas JURÍDICAS

con actividad económica **30%**
hasta **200.000 €**

Deducciones fiscales

Deducción por inversiones en energías renovables(IRPF/IS): 30% deducción max acumulada

Deducción por inversiones en movilidad eléctrica (IRPF/IS)

Vehículos eléctricos o híbridos enchufables

30 % vehículos eléctricos puros (5 % adicional según renta)

5 % vehículos híbridos enchufables (5 % adicional según renta)

Novedad: Se han incluido los vehículos de categoría N2 y N3 (automóviles transporte de mercancías) con una base de deducción límite de 150.000 €

Infraestructuras de recarga

15 % si la potencia es inferior a 7,4 kW

17 % si la potencia entre 7,4 y 22 kW

20 % si la potencia es superior a 27 kW

5 % adicional acceso público (IS)

Deducción por inversiones en descarbonización (IS)

Las inversiones que se realicen en elementos nuevos del inmovilizado material afectos a la actividad económica que consigan una reducción del consumo de energía final de **al menos 30.000 kW hora/año**, darán derecho a practicar una deducción del **15 por 100**. Este ahorro deberá ser certificado y registrado dentro del sistema CAEs.

El importe de la deducción no podrá exceder de **1.500.000 euros**.

**Muchas gracias.
Eskerrik asko.**